GS-2021- 044828 /AREAD-GRULO 29.25

Yopal Casanare 09 de julio de 2021

Coronel
JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Departamento Policía Casanare
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21-7-10004-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2021	**Hasta**	30/06/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-019259-COMAN-GRUCO 17.2 del 12 de marzo de 2021, el señor coronel JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS, obrando en calidad de Comandante Departamento Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor DIEGO ALONZO SALAZAR BRAGA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

 No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

 ✓ Informe de supervisión del mes abril, mediante radicado No. GS-2021-032671 AREAD- GRULO 29.25 del 18/05/2021

 ✓ Informe de supervisión del mes abril, mediante radicado No. GS-2021-036438 AREAD- GRULO 29.25 del 10/06/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. PN DECAS No. 21-7-10004-21

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE
Contratista	INGECOVI NIT: 900.228.693-9
Representante legal	JESÚS EDUARDO CRUZ RIVERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, $ 36.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, $ 36.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	NUEVE (09) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/03/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se está ejecutando el contrato, se le realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo a los aires que presenten fallas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	No. Planilla 9420117579 de fecha 24/05/2021

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Mantenimiento preventivo equipo minisplit de 9000 a 12000 btu.	SI	
Mantenimiento preventivo equipo minisplit de 18000 a 24000 btu	SI	
Mantenimiento preventivo equipo minisplit de 36000 a 60000 btu.	SI	
aislamiento térmico rubatex.	SI	
aspa para condensadora.	SI	
cambio de capilares y carga de refrigerante	SI	
Rodamientos motor -ventilador condensadora.	SI	
Capacitores.	SI	
canaleta para cableado electrico 20x12	SI	
curvas planas para canaleta 20x12	SI	
canaleta para tuberia pvc 20x20	SI	
ajuste de carga refrigerante minisplit r22	SI	
ajuste de carga refrigerante minisplit r 410a	SI	
cableado eléctrico minisplit	SI	
clavija pata cruzada conectar aire acondicionado	SI	
taco de 2x30 amperios para energizar equipos	SI	
canaleta para tubería de refrigeración 100x40	SI	
desagüe para aire x metro	SI	
curvas planas para canaleta 100x40	SI	
compresor hermético nevera	SI	
compresor rotativo de 9.000 btu	SI	
compresor rotativo de 12.000 btuh	SI	
compresor rotativo de 18.000 btuh	SI	
compresor rotativo de 24.000 btuh	SI	
servicio técnico cambio de compresor rotativo	SI	
Contactar 3 polos 40 amp.	SI	

Contactar 3 polos 50 amp.	SI	
Contactar 3 polos 60 amp.	SI	
control remoto minisplit de 9000 a 60000 btuh	SI	
sensor de ambiente y tubería	SI	
Correas para unidad manejadora.	SI	
corrección de fuga y carga de refrigerante de 9.000 btu hasta 24.000 btu	SI	
corrección de fuga y carga de refrigerante de 36.000 btu hasta 60.000 btu	SI SI	
Embobinado motor ventilador condensadora.	SI	
Filtro secador.	SI	
Kit de arranque.	SI	
lamina de fibra de vidrio para ducto	SI	
lamina de polietileno de vidrio para ducto	SI	
Motor de 1 h.p para unidad condensadora.	SI	
motor de 1 h.p. para unidad manejadora	SI	
Motor de ½ h.p para unidad condensadora.	SI	
motor de ¾ h.p. para unidad condensadora	SI	
Motor fancoil minisplit.	SI	
Motor para condensador minisplit.	SI	
motor para unidad manejadora hasta ¾ h.p.	SI	
Presostato de presión tipo pila.	SI	
Protector de voltaje monofásico.	SI	
Refrigerante freon 1414 para barrido.	SI	
servicio de barrido con nitrógeno equipos de aire acondicionados		
mantenimiento eléctrico de equipos	SI	
mantenimiento electrónico de tarjetas de aire		
tarjeta electrónica para aire acondicionado de 9.000 – 12.000 btu (evaporadora)	SI	
tarjeta electrónica para aire acondicionado de 18.000 – 24.000 btu (evaporadora)	SI SI	
servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado de 9.000 – 24.000 btu	SI	
servicio de desinstalación aire acondicionado		
servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado de 36.000 – 60.000 btu	SI	
kit tubería de cobre por metro adicional de 9.000 – 24.000 btu (para aire acondicionado)	SI SI	
kit tubería de cobre por metro adicional de 36.000 – 60.000 btu (para aire acondicionado)	SI SI	
Ajuste del tablero equipo.	SI	

Ajuste de los tornillos de ensamble.	SI	
Comprobar desgaste en los rodamientos.	SI	
Comprobar hermeticidad en el circuito.	SI	
Desarme de piezas.	SI	
Limpieza exterior de la unidad.	SI	
Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos.	SI	
Limpieza de filtros de aire y filtros de secador.	SI	
Limpieza exterior del compresor y sus controles.		
Lavado de los evaporadores y los condensadores.	SI	
Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desincrustante que no deforman.	SI	
Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo.	SI	
Revisión de los tableros internos.	SI	
Revisión general del sistema eléctrico.	SI	
Revisión de compresores y motores.	SI	
Revisión de fuga de refrigerante y aceite.	SI	
Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería.	SI	
Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor.	SI	
Revisión de rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico.	SI	
Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante.	SI	
Toma de temperatura antes y después del serpentín.	SI	
Verificación de la deshidratación del circuito.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (98) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (184) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a realizar el pago del contrato, en un solo pago contra entrega en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega del bien, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos

copias, una vez cumplido lo anterior se radicara el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 36.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 22.076.160,05	60%
Valor total facturado	$ 22.076.160,05	60%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00%
Valor pagado	$ 22.076.160,05	60%
Valor pendiente de entrega	$ 14.423.839,95	40%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
					0	0	
.....							

Nota: para este periodo el contratista no ha facturado.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. RECOMENDACIONES

Ninguna

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **DIEGO ALONZO SALAZAR BRAGA**
Comandante Distrito 3 de Policía
Supervisor Contrato: No. PN DECAS N° 21-7-10004-21
Correo electrónico: Alonso.salazar@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3003130442

Escaneado con CamScanner